



*Tribunal Supremo Electoral*

**ACUERDO NÚMERO 1057-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación somete a consideración y aprobación el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

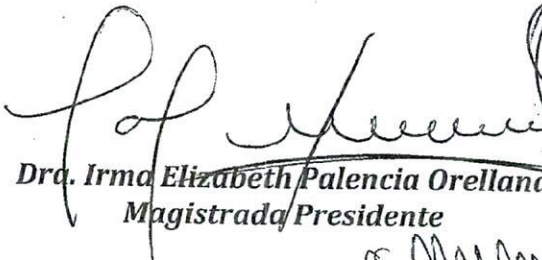
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango**", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

**MSc. Mario Alexander Velásquez**  
**Secretario General**







Tribunal Supremo Electoral  
Dirección de Planificación



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO						
Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA
						DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 196,600.00	Q 41,286.00	Q 237,886.00	Q 291,480.00	-Q 53,594.00	23%
Gastos de movilización	Q 62,382.00	Q 13,100.22	Q 75,482.22	Q 165,800.00	-Q 90,317.78	-120%
Recursos materiales	Q 35,223.00	Q 7,396.83	Q 42,619.83	Q 46,232.50	-Q 3,612.67	-8%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 158,425.00	Q 33,269.25	Q 191,694.25	Q 155,050.00	Q 36,644.25	-19%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 452,630.00</b>	<b>Q 95,052.30</b>	<b>Q 547,682.30</b>	<b>TOTAL Q 658,562.50</b>	<b>-Q 110,880.20</b>	<b>20%</b>

PARA USO INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN





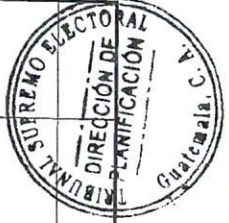
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Coatepeque Quetzaltenango  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Luz Loreny Járez Cifuentes

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.																	
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.																	
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.																	
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.																	
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.																	
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.																	
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.																	
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.																	
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.																	
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.																	
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).																	
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.																	
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																	





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Luz Loreny Járez Cifuentes

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023															
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																
	Realizar reuniones de trabajo con subdelegado del Tribunal Supremo Electoral.																



179



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2002  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Coatepeque  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Luz Loreny Járez Cifuentes C.A.

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de local para el funcionamiento de la JEM	5	1	Q5,000.00	Q25,000.00
Salón para realizar reuniones de trabajo con las autoridades y líderes de la comunidad, primera y segunda elección	1	2	Q1,500.00	Q3,000.00
Salón para realizar taller de capacitación y juramentación de JRVs	1	4	Q2,500.00	Q10,000.00
Alquiler de salón para reuniones con medios de comunicación	1	2	Q1,500.00	Q3,000.00
Local para almacenar y distribuir mobiliario y cajas electorales	4	1	Q4,000.00	Q16,000.00
Alquiler de salón para reuniones de trabajo con CEMs, JEM y coordinadores de CV	2	1	Q1,500.00	Q3,000.00
Salón para reunion de trabajo con PNC, PMT, Cruz roja, Bomberos, Ejercito, PGN y PDH	2	1	Q1,500.00	Q3,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q63,000.00</b>
<b>(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b> (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	<b>(7) Ración alimenticia</b>	<b>(8) Cantidad requerida</b>	<b>(9) Costo estimado unitario</b>	<b>Costo Total (10) =(8) X (9)</b>
Refacción para dos reuniones con autoridades y líderes de la comunidad	Ración	40	Q60.00	Q2,400.00
Alimentación para tres capacitaciones para JRV (175*5 = 875 * 3 = 2625)	Ración	2,625	Q60.00	Q157,500.00
Alimentación para dos reuniones con medios de comunicación	Ración	40	Q60.00	Q2,400.00
Alimentación para 2 reuniones con la mesa de seguridad PNC, PMT, Cruz Roja, Bomberos, Ejercito, PGN y PDH	Ración	50	Q60.00	Q3,000.00
Alimentación para voluntariado para el día de las elecciones primera y segunda elección	Ración	528	Q60.00	Q31,680.00



Salón local

Dirección de Planificación



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Coatepeque  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Luz Loreny Járez Fuentes

### ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentación para la juramentación del voluntariado (88+5JEM)	Ración	90	Q60.00	Q5,400.00
Alimentos para reuniones de la JEM	Ración	400	Q60.00	Q24,000.00
Alimentación para JEM en distintos viajes a Quetzaltenango	Ración	35	Q60.00	Q2,100.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACION DE GASTOS DE ALIMENTACION</b>				<b>Q228,480.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q291,480.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).







TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **Coatepeque** Quetzaltenango  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Luz Loreny Járez Cifuentes**

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Visitas de los diferentes centros de votación para verificación de los inmuebles, reparaciones y monitoreo	300	30	10.00	45.00	450.00
Viaje a la Ciudad de Quetzaltenango a Contraloría General de Cuentas para tramites de probidad	150	30	5.00	45.00	225.00
Viaje a la ciudad de Guatemala a Tribunal Supremo Electoral para presentación de Liquidación de Gastos en el departamento de contabilidad	300	30	10.00	45.00	450.00
Movilización dentro del municipio para la realización del evento electoral primera y segunda vuelta	500	30	333.33	45.00	14,999.85
Depreciación Vehículos de Integrantes de la Junta Electoral Municipal	1250	30	1.00	2.00	2,500.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>18,624.85</b>
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/Viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar mobiliario electoral de cabecera departamental al municipio	Camión	4	1	Q3,000.00	Q 12,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar a JRVs a las CEMs de área rural elecciones generales primera y segunda vuelta	Bus	7	2	Q2,500.00	Q 35,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar integrantes de la JEM a Quetzaltenango	Microbus	1	4	Q2,000.00	Q 8,000.00
Contratación de transporte terrestre para entregar a los centros de votación el material y equipo electoral (por viaje de transporte, primera y segunda elección)	Camión	5	2	Q3,000.00	Q 30,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar a JRVs del área urbana elecciones generales primera y segunda vuelta	Microbus	13	2	Q800.00	Q 20,800.00





Contratación de transporte terrestre para devolver cajas con papeletas y demás enseres para la votación en cabecera departamental, primera y segunda elección	Camión	2	2	Q3,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolver cajas con papeletas y demás enseres de la votación a la cabecera departamental	Camión	2	2	Q3,000.00
Contratación de transporte terrestre para entregar a los centros de votación cajas electorales y recepción de sufragios en la primera y segunda vuelta electoral	Pick Up	18	2	Q1,000.00
				Q 36,000.00
				Q 165,800.00



**NOTAS:**

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Coatepeque Quetzaltenango  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Luz Loreny Járez Cifuentes

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) Materiales requeridos. (Engrapadoras, hojas, papel, bond, folders, etc.) (Especificar unidad de medida, colocar un bien por fila)	(2) UNIDAD DE MEDIDA/ PRESENTACIÓN	3 REGLON	4 CODIGO DE INSUMO	5 PRESENTACION	6 CÓDIGO PRESENTACION	(7) ESTIMACION PRECI UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) X (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Desinfectante	38	292	156774	Galón	183618	Q 50.00	Q 1,900.00
Escobas	20	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 500.00
Trapeadores	20	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 500.00
Recipiente de basura	20	292	156774	Unidad	183618	Q 30.00	Q 600.00
Fab	60	292	156774	unidad	183618	Q 25.00	Q 1,500.00
Sacabasura	30	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 600.00
Papel higiénico	1,000	292	156774	Farro	183618	Q 70.00	Q 1,330.00
Bolsas para basura	400	292	156774	Unidad	183618	Q 4.00	Q 1,600.00
6 paquetes de servilletas	5	287	156777	Unidad	183621	Q 375.00	Q 1,875.00
<b>TINTAS Y TONER</b>	6	241	156763	Resma	183607	Q 61.00	Q 366.00
2 KIT de tinta para impresora continua	6	241	156763	Resma	183607	Q 51.00	Q 306.00
<b>PAPEL BOND</b>	5	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 125.00
Papel Bond oficina	5	291	156778	Unidad	183622	Q 48.00	Q 240.00
Papel Bond Carta	5	291	156778	unidad	183622	Q 30.00	Q 150.00
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>	10	291	156778	Unidad	183622	Q 15.00	Q 150.00
Caja de grapas	10	291	156778	Unidad	183622	Q 41.00	Q 410.00
Perforador grande	100	291	156778	Unidad	183622	Q 1.00	Q 100.00
Almohadilla para sellos	100	291	156778	Unidad	183622	Q 1.00	Q 100.00
Archivador leitz tamaño oficina	3	291	156778	caja con 12 lapiceros	183622	Q 18.00	Q 54.00
Marcador de pizarra	5	291	156778	Unidad	183622	Q 18.50	Q 92.50
Sellador tamaño grande	5	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 125.00
Folder tamaño carta	6	291	156778	Unidad	183622	Q 28.00	Q 168.00
Folder tamaño oficina	5	291	156778	Unidad	183622	Q 86.00	Q 430.00
Caja de lapiceros color azul	25	291	156778	cajilla con 100 clips	183622	Q 7.00	Q 175.00
Tijera	5	291	156778	Unidad	183622	Q 5.00	Q 25.00
Regla 30 centímetros de metal	5	291	156778	Unidad	183622	Q 210.00	Q 1,050.00
Caja de borrador	6	291	156778	caja con 30 borradores	183622	Q 25.00	Q 125.00
Engrapadora	5	291	156778	Unidad	183622	Q 35.00	Q 175.00
Caja de Clips	5	291	156778	Unidad	183622	Q 5.00	Q 25.00
Saca grapas	5	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 125.00
Engrapadora Industrial	6	291	156778	caja	183622	Q 21.00	Q 126.00
Grapa industrial	100	291	156778	caja con 12 lápices	183622	Q 1.00	Q 100.00
Caja de lapices	100	291	156778	Unidad	183622	Q 1.00	Q 100.00
Sobre manila tamaño carta	100	291	156778	Unidad	183622	Q 1.00	Q 100.00
Sobre manila tamaño Oficina	10	211	2405	bolsa	152279	Q 75.00	Q 750.00
<b>INSUMOS DE CAFETERIA</b>	50	211	131066	Envase	152877	Q 50.00	Q 2,500.00
Azúcar	20	211	4877	garrafón	155573	Q 17.50	Q 350.00
Café	4	297	156761	cajas	183605	Q 400.00	Q 1,600.00
Garralones de agua	10	297	156761	Rollo	183605	Q 35.00	Q 350.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							
Cable de electricidad							
Cinta de Aislar							





Espigas Industriales	18	297	156761	Unidad	183605	Q 25.00	Q 450.00
Alambre paralelo No. 10	2	297	156761	cajas	183605	Q 450.00	Q 900.00
Lámparas de 100 Watts	190	297	156761	Unidad	183605	Q 50.00	Q 9,500.00
<b>PRENDAS DE VESTIR</b>							
Camisas	10	233	156765	unidad	183609	Q 200.00	Q 1,000.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
Lector de código QR	1	328	143853	unidad	168020	Q 1,200.00	Q 1,200.00
Escritorios para la JEM	3	322	98175	unidad	114923	Q 1,500.00	Q 4,500.00
Estantería	1	322	153955	unidad	180225	Q 1,000.00	Q 1,000.00
Archivo con seguro	1	322	64124	unidad	77163	Q 1,500.00	Q 1,500.00
Sillas secretariales para la JEM	5	322	79190	unidad	93538	Q 900.00	Q 4,500.00
<b>Total Recursos Materiales</b>							Q 46,322.50



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Coatepeque  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Luz Loreny Járez Cifuentes

Quezaltenango

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)*(5)*(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
							2023															
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
036	Servicio de coordinación y logística en centros de votación. ( 6 días, 3 días primera elección y 3 días segunda elección) antes, durante y posterior)	Coordinar los centros de votación, logística.	12	Q 500,00	6	Q36,000,00																
036	Personal para limpieza, antes durante y después de las elecciones para los 18 centros de votación y Centro de recepción de papelería electoral	Limpieza en los centros de votación antes y después de la primera y segunda elección	13	Q 150,00	6	Q16,200,00																
	Servicio de estibamiento para proceso electoral o consultivo	Recibir, acomodar y distribuir el mobiliario electoral y las Cajas con útiles y enseres	14	Q 200,00	6	Q16,800,00																
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>Q68,000,00</b>																
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)*(5)*(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
2023																						
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC											
189	Servicios técnicos para evento electoral o consultivo	Brincar asistencia administrativa, apoyo secretarial manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras.	1	Q 3,500.00	5	Q17,500.00																
						Q0.00																
						Q0.00																
						Q0.00																
						Q17,500.00																
						Q 86,500.00																
	<b>SUBTOTAL</b>																					
	<b>TOTAL</b>																					





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Luz Loreny Járez Cifuentes  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Luz Loreny Járez Cifuentes

Quetzaltenango

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas con Servicio Telefónico e Internet integrantes de la JEM, secretaria y contador electoral	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Recargas electrónicas o Servicio Telefónico de Internet coordinadores de centros de votación.	12	2	Q50.00	Q 1,200.00
Servicio de fotocopia de documentos oficiales y documentos que servirán para las diferentes capacitaciones con cada JRV y reproducción de liquidación de la JEM	3,000	1	Q0.25	Q750.00
Reparaciones menores de instalaciones de centros educativos que servirán para 19 centros de votación para la realización del evento electoral	19	1	Q1,000.00	Q19,000.00
Arrendamiento Plantas Eléctricas Centros de votación , sede y centro de acopio	20	2	1,000.00	40,000.00
Servicio de impresión de diplomas y nombramientos para los miembros de la JRV, Elecciones generales y al parlamento centroamericano 2023	1	1	2,600.00	2,600.00
servicio de internet para la sede de la JEM	1	5	Q300.00	Q1,500.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 68,550.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Coatepeque                      Quetzaltenango  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:                                      Luz Loreny Járez Cifuentes

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 291,480.00
Gastos de movilización	<b>Q 165,800.00</b>
Recursos materiales	Q 46,322.50
Contratación de servicios	Q 86,500.00
Contratación de otros servicios	Q 68,550.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q658,652.50</b>
<p>Luz Loreny Járez Cifuentes                      Presidente de la JEM</p> <p>Sindy Paola Ramírez Maldonado</p> <p>Jorge Enrique Rodríguez Cárcamo                      Secretario de la JEM</p>	

